# OPAQ

# Secretaría Técnica

División de Cooperación Internacional y Asistencia S/665/2007 3 de diciembre de 2007 ESPAÑOL e INGLÉS únicamente

# NOTA DE LA SECRETARÍA TÉCNICA

# CURSO DE FORMACIÓN PARA ACOMPAÑANTES DE INSPECCIONES BUENOS AIRES (ARGENTINA) 26 A 28 DE MARZO DE 2008

### PRESENTACIÓN DE CANDIDATURAS

- 1. La Secretaría Técnica (en adelante, la "Secretaría") y la Autoridad Nacional de la Argentina tienen el placer de anunciar que, del 26 al 28 de marzo de 2008, se llevará a cabo en Buenos Aires (Argentina) un curso de formación regional, de tres días de duración, para el personal de las Autoridades Nacionales encargado de recibir las inspecciones previstas en la Convención sobre las Armas Químicas (en adelante, la "Convención").
- 2. Se trata de un curso práctico con el que se busca ayudar a los Estados Partes a formar a los acompañantes de las inspecciones previstas en la Convención. Está dirigido al personal de las Autoridades Nacionales que se ocupe realmente de los trámites de las inspecciones en sus respectivos países, y que, una vez terminado el curso, pueda ofrecer esta formación a otros. Se solicita a las Autoridades Nacionales que, por este motivo, propongan como participantes a personas que se ajusten a estos dos criterios (véanse las preguntas 2 y 3 del anexo 2 de la presente nota).
- 3. En el curso se mostrará cómo organizar la formación de acompañantes y se incluirán ejercicios prácticos (como simulacros de inspecciones). En el anexo 1 figura el programa del curso.
- 4. Las distintas actividades se llevarán a cabo en inglés y en español, y habrá interpretación simultánea. Se espera, por tanto, que los participantes dominen tanto a nivel escrito como hablado uno, al menos, de estos dos idiomas.
- 5. La Secretaría espera poder subvencionar la participación de un número reducido de participantes. En cada candidatura se hará constar si esta subvención es necesaria para que el candidato pueda participar. En el caso de los participantes subvencionados, la Secretaría sufragará los gastos de viaje, comidas y seguro médico, y ofrecerá una módica cantidad en concepto de dietas para gastos varios. Los participantes subvencionados que no piensen hacer uso del alojamiento organizado por la Secretaría deberán indicarlo cuanto antes, para evitar gastos de anulación de

hotel. En cualquier caso, la Secretaría no sufragará ningún costo por alojamiento que no haya organizado. Las Autoridades Nacionales serán informadas de aquellos gastos en los que la Secretaría haya incurrido debido a que la reserva de hotel se haya anulado demasiado tarde o a que los participantes no hayan llegado.

- 6. Cuando organice el viaje de los participantes subvencionados, la Secretaría buscará la opción más económica. La Secretaría adquirirá los billetes y los enviará a los participantes. Éstos podrán adquirir sus billetes en sus lugares de origen, siempre y cuando resulten más económicos para la Secretaría y ésta lo autorice. Para evitar gastos innecesarios a la Secretaría, se ruega a los participantes no llegar antes del 25 de marzo y no irse después del 29 de marzo de 2008.
- 7. Cualquier cambio en las fechas de llegada o de partida de los participantes subvencionados deberá contar con el acuerdo de la Secretaría. La Secretaría no sufragará ningún gasto que no esté relacionado con el curso de formación o se derive de cambios en la organización del viaje que la Secretaría no haya autorizado. Una vez la Secretaría haya adquirido los billetes de viaje, los participantes subvencionados correrán con todos los gastos que resulten de los cambios que ellos hagan. El envío de los formularios de candidatura en nombre de un participante implicará que la Autoridad Nacional correspondiente admite que el participante acepta las condiciones en las que se concede la subvención.
- 8. Se ruega a los participantes que obtengan los visados necesarios (incluidos los de tránsito) antes de viajar a la Argentina.
- 9. Los Estados Partes deberán cumplimentar el formulario que figura en el anexo 2 de la presente nota haciendo constar todos los datos que se solicitan. Una vez cumplimentados los formularios, se remitirán a la Directora de la División de Cooperación Internacional y Asistencia de la OPAQ, a la dirección: Johan de Wittlaan 32, 2517 JR La Haya (Países Bajos). Las candidaturas podrán remitirse también por fax (+31 (0)70 306 3535), o por correo electrónico a la dirección: ipb@opcw.org. La Secretaría deberá haber recibido todas las candidaturas cinco semanas antes de la fecha de inicio del curso de formación. *Deberán* obrar, por tanto, en su poder no más tarde del 15 de febrero de 2008. Se recuerda que, para poder inscribirse en el curso, los participantes deberán presentar la carta de aceptación de la OPAQ.
- 10. Para mayor información sobre este curso de formación, se ruega dirigirse a la Subdivisión de Apoyo a la Aplicación, División de Cooperación Internacional y Asistencia. La persona de contacto es la Sra. Vanessa Fraga Prol (teléfono: +31 (0)70 416 3825).

Anexos:

Anexo 1: Unidades temáticas del curso

Anexo 2 (en inglés únicamente): Nomination Form (Formulario de candidatura)

### Anexo 1

# UNIDADES TEMÁTICAS DEL CURSO

- **1.** El régimen de verificación de la Convención sobre las Armas Químicas Derechos y obligaciones de los Estados Partes en las inspecciones *in situ*
- **2.** Uso de los mecanismos de verificación de la Convención Requisitos de la Convención en general:
  - Tipos de inspecciones
  - Supervisión de los datos
  - Desarrollo de las inspecciones
- 3. El papel de las Autoridades Nacionales durante las inspecciones La función de los acompañantes
- 4. Preparación del acompañamiento de las inspecciones de la OPAQ
- 5. Ejercicio práctico: inspecciones in situ de la industria
- 6. Actividades posteriores a la inspección y clausura del curso

### Annex 2

# COURSE ON TRAINING ESCORTS FOR INSPECTIONS BUENOS AIRES, ARGENTINA 26 – 28 MARCH 2008

## **NOMINATION FORM**

Please submit the completed form **by 15 February 2008** to: The Director, International Cooperation and Assistance Division, OPCW Johan de Wittlaan 32, 2517 JR The Hague, The Netherlands Fax: +31 (0)70 306 3535; e-mail: ipb@opcw.org.

### Please TYPE or USE BLOCK LETTERS.

1.	Covernment hody				
1.	Government body				
	making the				
	nomination				
2.	Is the nominee				
	involved in	Yes No No			
	activities related to				
	inspections under	If so, please provide details:			
	the Convention?	r · · · · · · · · · · · · · · · · · · ·			
	(To be completed by				
	the National Authority)				
3.	Will the nominee be	<u>_</u>			
	involved in training	Yes No No			
	other personnel to				
	escort inspections?	If so, please provide details:			
	(To be completed by				
	the National Authority)				
4.	Family name* of				
	nominee				
5.	First name(s)				
6.	Date of birth	Month Year			
7.	Citizenship				
8.	Gender**	Male Female			

<sup>\*</sup> Please give the first and family names as they appear in the nominee's passport. Incorrect or insufficient information may result in travel-related difficulties.

<sup>\*\*</sup> For this and all like items, please tick the appropriate box.

9.	Passport number				
10.	Date of issue	Day	Month		Year
11.	Expiry date	Day	Month		Year
12.	Place of issue				
13.	Employer				
14.	Description of				
	duties				
15.	Contact address	Street			
	(Please do not give a post-office box number.)	Number		Post code	
		City			
		Country			
16.	E-mail address	•			
17.	Telephone numbers, including country and city codes	Home			
		Work			
		Mobile			
18.	Fax numbers, including country and city codes	Home			
		Work			
19.	Has the nominee	Yes 🗌		No 🗌	
	previously attended training sessions organised by the OPCW?	If so, when and v	where?		
20.	Is sponsorship a condition of participation?	Yes		No 🗌	